

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 13 de Abril del 2021

HORA: 11:05:21 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **SANDRA LUCIA PALACIOS**, con el radicado; 202100119, correo electrónico registrado; certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co, dirigido al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

cc6743476.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210413110521-RJC-29797

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Bogotá, 13 de abril 2021

VO-GA-DA 386774-21

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
 Sandra Lucia Palacios
 Secretaria
 Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de información recibida RAD: 170014003 001 2021 0011900 Oficio 567 NUEVA EPS S.A

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN
CC	6743476	BEDOYA	CASTAÑO	RIGOBERTO	COTIZANTE

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFILI
CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 24 46 CENTRO	3168843967	N/T	01/08/2008

EMPRESA	EMP_TID	EMP_IDENTIFIC	EMP_DIRECCION	EMP_TELEFONO	IBC	ESTADO
CONSORCIO FOPEP 2019	NI	901336116	KR 7 31 10 TO BANCOLOMBIA PI 8	3198820	908.526	ACTIVO

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos.

Cordialmente.

Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA
 Director Nacional de Afiliaciones
 Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.
 Claudia Rodríguez

IMPORTANTE: CITAR EN EL SOPORTE UN CORREO LEGIBLE, AL CUAL SE PUEDE EMITIR RESPUESTA, ESTAMOS TRABAJANDO DESDE CASA, EL CORREO DONDE PUEDE EMITIR SUS SOLICITUDES: certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

¡MUCHAS GRACIAS

Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co en nombre de Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de junio de 2021 2:29 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Asunto: Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2021_6546704 - NIT 900988809- RAD. 17001400300120210011900
Datos adjuntos: 6743476 .pdf; soporte.pdf



Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 806 del 04 de Junio de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.”*

En especial el artículo 1 establece: *“Este decreto tiene por objeto implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria (...).”*

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N.º: 17001400300120210011900
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNA
Identificación: C.C. 900988809
Oficio N.º: NO REGISTRA del 8 de junio de 2021

Tipo de trámite: Requerimiento Judicial

Gracias por su colaboración,

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co **es de uso único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales**, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Si tiene alguna solicitud por favor remitirla al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo



Dirección de Procesos Judiciales
Grupo de Requerimientos Judiciales
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones



Radicado Bizagi, BZ 2021_6629217

Bogotá D.C., junio 11 de 2021

Doctora

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CARRERA 23 No. 21 – 48, PALACIO DE JUSTICIA – Piso 9, Oficina 901

Manizales – Caldas

Demandado: BEDOYA CASTAÑO RIGOBERTO
Identificación: C.C. 6743476
Demandante: COOPERATIVA – COOPNALSERVIS
Identificación: NIT 9009888096
Tipo Proceso: Ejecutivo
Proceso: **170014003001 2021 00119 00**
Oficio: del 7 de junio de 2021

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en el oficio de fecha 7 de junio de 2021, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en junio 8 de 2021, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 10 de junio de 2021 es procedente informar lo siguiente:

El señor **BEDOYA CASTAÑO RIGOBERTO**, quien se identifica con C.C. No. **6743476**, registra como causante de un PAGO ÚNICO retirado de la Nómina de Pensionados en el período de **agosto de 2004**; por lo que no es posible dar aplicación al descuento comunicado por su Despacho dentro del proceso de la referencia.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ

Profesional Master 320-08 con funciones asignadas de Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes